**APLICA GOBIERNO DE BJ REGLAMENTOS VIGENTES PARA SANCIONAR A CIUDADANOS QUE TIREN BASURA**

**Cancún, Q. R., a 29 de junio de 2025.-** El Ayuntamiento de Benito Juárez, a través del organismo descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos, identificó y sancionó a un sujeto en las inmediaciones de la Supermanzana 92 que se encontraba tirando basura en un sitio prohibido para ello, ya que tenía la lona correspondiente a la restricción.

De acuerdo con el reporte del personal, este viernes 27 de junio, se ubicó al responsable alrededor de las 21:40 horas en dicha zona, en la calle 24 con calle 71, quien acababa de dejar una bolsa color verde con basura urbana, la cual depositó en un área con dicha señalética y leyenda de prohibido depositar desechos sólidos.

Luego de que se le pidiera la identificación al sujeto, quien manifestó ser de 28 años de edad, se le notificó que infringió el Artículo 61 del Reglamento de Justicia Cívica en Benito Juárez, por lo que era acreedor a una falta administrativa.

Cumpliendo con los debidos protocolos avalados por las normativas vigentes, se le solicitó el apoyo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito para el traslado del implicado en una patrulla y así realizar los trámites correspondientes a lo cometido.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*